

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL SMDIF**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Carta de Vinculación Laboral para el Adulto Mayor.						
DESCRIPCIÓN:						
El trámite de carta de vinculación laboral consiste en brindar este documento a los adultos mayores que así lo requieran, con la finalidad de que se les incorpore en el ámbito laboral de manera voluntaria, desarrollándose en la sociedad y obteniendo un beneficio monetario.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los organismo públicos descentralizados de asistencias social de carácter municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" Ley de las personas Adultas Mayores. Reglamento Integro de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México. Ley de Asistencia Social.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de Vinculación Laboral.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Adulto Mayor acuda a la Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario a solicitar una vinculación laboral.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Identificación Oficial Vigente.		No aplica	2	Art. 2.5 Bis Fracción II del Código Civil del Estado de México. Art. 86 y 91 de la Ley General de Población.		
2.- CURP			2			
3.- Credencial de pensionado jubilado del ISSTE, IMMS O ISSEMYM.			2			
4.- Carnet de ISSTE, IMMS O ISSEMYM.			2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la Coordinación de Adultos Mayores, a solicitar información para la vinculación laboral, dirigirse a la empresa participante a recibir el oficio de aceptación con el cual se proporcionara la carta de vinculación en la Coordinación, con un escrito de la Empresa a la que desea incorporarse con los documentos ya mencionados, para la elaboración de su carta de vinculación.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora					

COSTO:		S Gratuita		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.							Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. María del Carmen Urbán Correa							
DOMICILIO:		CALLE : Avenida San Antonio					NO. INT. Y EXT.:		22
COLONIA:		Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:		Tultitlán		
C.P.:		54910		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes DE 9:00 A 18:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		51221440 51221450		5133		No aplica		adultosmayoresycdc02@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:		CALLE : No aplica					NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica		
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son las tiendas que pueden aceptar empacadores voluntarios de la tercera edad?							
RESPUESTA:		Grupo Wal-Mart, Soriana, Chedraui, Zorro Abarrotero y Prince Shoes.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Existe otra oficina dentro del Municipio donde se pueda tramitar la carta de vinculación laboral?							
RESPUESTA:		Únicamente se los extiende la oficina de la Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario, que obtenga el oficio de aceptación de la empresa participante.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La expedición de la carta de vinculación laboral se entrega a todas las personas adultas mayores?							

RESPUESTA:	No, solamente a las personas que asisten con la solicitud de los centros de trabajo y requisitos.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
 <p>COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y DESARROLLO COMUNITARIO</p> <p>Coordinadora de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario Lcda. María de los Ángeles López Falcón</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Directora General Lcda. María del Carmen Sánchez Ortega</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/02/2025.</p>